

Buenos Aires, *LF* de octubre de 1994.-

Vista la solicitud de "Encotesa", Correo Oficial de la República Argentina, de instalar en el hall central del Palacio de Justicia un local para la atención del público, para brindar un servicio postal, en especial de telegramas, cartas documentos y recepción de oficios judiciales, y

Considerando:

Que, según lo informado por la Intendencia del Palacio de Justicia y la Prosecretaría de Arquitectura, no existiría inconveniente alguno en ubicar dos (2) módulos denominados "minipost" en el sector Este del hall de la planta baja, para lo cual se cuenta con la conformidad del representante de dicha empresa.-

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo

RESUELVE:

Autorizar a "Encotesa", Correo Oficial de la República Argentina, a instalar en el hall central del Palacio de Justicia -sector Este planta baja- dos (2) módulos "minipost", para la atención de los servicios mencionados en su solicitud, debiendo quedar a cargo de dicha empresa su mantenimiento y los gastos que se originen por consumo de energía eléctrica.

Regístrese y hágase saber.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)